

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
IUTUMSERVICES S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **IUTUMSERVICES S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden cabalmente a las registradas en los libros de contabilidad de la compañía, y en mi opinión dichos estados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y económica de **IUTUMSERVICES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2012 así como el resultado de su operación.
4. Del Estado de Resultados se desprende que la Compañía obtuvo una Utilidad de \$ 32150.20 Los componentes Financieros de la compañía se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVOS

Activos Corrientes	120,680	
Activo Fijo	931	
TOTAL ACTIVOS		121,611

PASIVOS

Pasivos Corrientes	96,771	
PASIVOS		96,771
Capital	800	
Pérdidas acumuladas	8,110	
Utilidad del Ejercicio	32,150	
PATRIMONIO NETO		24,840
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		121,611

Todos los saldos han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables de la Empresa, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



EDISON GUANUCUNGA LEMA
CI. 171340356-4

Abril 26 del 2013
Guayaquil, Ecuador